

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



PRIMERA COMISION
Tercera sesión
celebrada el
lunes 12 de octubre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA TERCERA SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME

Debate general

Declaraciones formuladas por:

Sr. García Robles	(México)
Sr. Petrovsky	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Sra. Theorin	(Suecia)
Sr. Hepburn	(Bahamas)
Sr. Sastradidjaya	(Indonesia)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.3
14 de octubre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME

DEBATE GENERAL

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con el programa de trabajo y el calendario aprobado el 1° de octubre, hoy abordamos los trabajos referidos a las cuestiones de fondo. Esta mañana se iniciará en la Comisión el debate general sobre todas las cuestiones relativas al desarme, es decir, los temas 48 a 69 del programa de la Asamblea General.

Antes de dar la palabra al primer orador, a título personal quisiera hacer una breve evaluación general de la situación internacional actual en el contexto de los temas que vamos a examinar.

En general, se reconoce que los problemas de la limitación de los armamentos y el desarme tienen un carácter complejo y constante, a los que no se ha encontrado una fácil solución a pesar de los esfuerzos prolongados y arduos que se realizaron para resolverlos. Fue preciso dar pruebas de mucha paciencia, persistencia y sobre todo de la voluntad política necesaria, a fin de lograr progresos significativos en este campo.

El mundo ya se ha beneficiado de los frutos de estos esfuerzos que se han concretado en diversos acuerdos a nivel bilateral, multilateral y regional. Sin embargo, no hemos podido lograr progresos apreciables en la solución de problemas particularmente difíciles, sobre todo en la esfera nuclear. Ahora podemos ver cómo se desarrollan con una rapidez impresionante acontecimientos significativos que, por primera vez, en especial luego de la cumbre de Reykjavik, pueden, finalmente concretar lo que hasta entonces no era más que una aspiración respecto a un mundo totalmente exento de armas nucleares. El acuerdo de principios, celebrado entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre la concertación de un tratado para la eliminación de los misiles nucleares de pequeño y mediano alcance, es sin duda el signo de un progreso notable en un proceso que, esperamos, finalmente conduzca al desarme general y completo bajo un control

internacional eficaz. Corresponde esperar asimismo que las nuevas negociaciones previstas entre estos dos Estados alcancen otros acuerdos, en particular en lo que se refiere a las armas estratégicas. Igualmente, observamos con satisfacción que las dos partes han acordado iniciar negociaciones completas, por etapas, sobre los ensayos nucleares. Los resultados positivos de la Conferencia de Estocolmo sobre las medidas adecuadas para fortalecer la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa es otra etapa importante en el sendero del fortalecimiento de la confianza entre los Estados.

Estos resultados y otros acontecimientos nuevos alentadores que han tenido lugar en el escenario internacional han reanimado el espíritu de la distensión, y la comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para adoptar medidas eficaces en todas las esferas previstas por las negociaciones sobre el desarme, entre ellas en el de las armas clásicas. Se hace pues imperativo no reavivar viejas polémicas y los terribles enfrentamientos sino, por el contrario, esforzarse resueltamente en abrir nuevos senderos que conduzcan a perspectivas de paz cada vez más vastas.

En momentos en que las dos superpotencias están a punto de lograr progresos decisivos en la reducción de la carrera armamentista, las demás naciones del mundo no deben asumir el papel de simples espectadoras. Las nuevas perspectivas de paz que comienzan a delinearse, por el contrario, deben incitarles a superar sus actitudes tradicionales que en algunas oportunidades les llevaron a recurrir a los medios militares para garantizar su seguridad. En adelante debemos esforzarnos por lograr medidas constructivas y concertadas para vigorizar nuestra seguridad común en un mundo de cuyo destino participamos.

Corresponde esperar que los progresos alcanzados en las negociaciones bilaterales tengan también efectos positivos en el proceso de negociaciones multilaterales. A este respecto, estimo que los acontecimientos positivos que presenciamos han de tener el mayor eco en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Esta Conferencia, que es el único órgano de negociaciones multilaterales en materia de desarme, ha desempeñado ya un papel útil. Sin embargo, sabemos que si se le confiara el mandato adecuado para incorporar cuestiones importantes a su orden del día, podría obrar de manera más eficaz en cuanto al pleno logro de sus objetivos.

Realmente, la Conferencia de Desarme ha logrado progresos notables, en especial el año pasado, en el camino de la concertación de una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. No obstante, durante mucho tiempo no ha logrado ningún progreso en otros temas importantes. Sería deseable pues que la Conferencia participara en un acuerdo, por ejemplo, para un tratado sobre la prohibición completa de ensayos nucleares y sobre un programa global de desarme, tema en el que su órgano subsidiario competente ya ha hecho un trabajo útil bajo la dirección eminente del Embajador de México, Sr. García Robles.

El riesgo de que los programas de investigación y desarrollo de las dos principales Potencias espaciales se extiendan al espacio ultraterrestre se ha concretado desde que hemos ingresado a la era de "la guerra de las galaxias". Corresponde hacer esfuerzos sostenidos, especialmente en el marco de la Conferencia de Desarme, para evitar que la carrera armamentista se extienda a un nuevo medio y para vigilar que el espacio ultraterrestre sea utilizado exclusivamente con fines pacíficos. Este año marca el vigésimo aniversario de la entrada en vigencia del Tratado sobre los principios que rigen las actividades de los Estados en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, comprendida la Luna y otros cuerpos celestes, y debemos esforzarnos en adelante por garantizar el respeto de sus disposiciones. Este Tratado, firmado el 27 de enero, entró en vigencia el 10 de octubre de 1967.

La dimensión regional del desarme adquiere una nueva amplitud. Se han presentado numerosas propuestas con este objeto y algunas entre ellas ya han sido puestas en marcha. Pero hay otras disposiciones relativas al desarme regional que aún no han sido concretadas, en particular las relativas a la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización del Africa. A propósito del desarme regional, quisiera saludar la creación de centros regionales de las Naciones Unidas para el fomento de la paz y del desarme en Lomé, Togo, y en Lima, Perú. La seguridad, que constituye un elemento esencial de la paz, siempre ha sido una de las aspiraciones más profundas de la humanidad. La continuación de la carrera armamentista, especialmente en el aspecto nuclear, constituye una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales, y priva a la comunidad internacional de recursos humanos y económicos indispensables para su desarrollo socioeconómico.

A este respecto quisiera referirme al documento que expresa el punto de vista de los Estados africanos sobre la cuestión de la relación entre el desarme y el desarrollo, que fue distribuido como documento oficial de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, cuando dice:

"No se deberá concebir la liberación de recursos adicionales provenientes de medidas de desarme para dedicarlos al desarrollo ni como una carga que deba sobrellevar un Estado o un grupo de Estados ni como una labor de caridad internacional. Por el contrario, deberá ser un esfuerzo colectivo en provecho de todos, una contribución necesaria que las naciones hagan en conjunto para consolidar y preservar el objetivo supremo y común, que es la paz."

(A/CONF.130/4, párr. 15)

"Por consiguiente, es necesario explorar medios y arbitrios concretos para fortalecer el proceso de desarme y encauzar los recursos liberados, como resultado de tales medidas de desarme hacia el desarrollo económico y social." (Ibid., párr. 16)

Merced a nuestros esfuerzos comunes, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo se celebró en Nueva York en agosto y septiembre de este año. Ella recalcó la firme voluntad de la comunidad internacional de alcanzar los objetivos del desarme y del desarrollo, a fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y de fomentar la prosperidad. El Documento Final de esta Conferencia y, en particular, el Programa de Acción, contiene un cierto número de recomendaciones que todos nos debemos esforzar sinceramente por cumplir.

El objetivo de esta Comisión, la más representativa de las instancias multilaterales que se ocupan del desarme, es contribuir al proceso que debe permitir, entre otras cosas, eliminar la amenaza de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, poner fin a la carrera armamentista, encontrar medios para detener los ensayos nucleares y el cada vez mayor potencial nuclear militar y de fomentar la seguridad internacional. Se han formulado numerosas propuestas con este fin en el transcurso de los últimos años e inclusive en éste.

Ha llegado el momento de que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para que esas propuestas puedan traducirse en medidas concretas. Para hacer esto, debemos dedicarnos sobre todo a las prioridades, a los objetivos y a los principios enunciados en el Documento Final del primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que proporcionó a la comunidad internacional las directivas necesarias para promover la causa de la paz mediante el desarme.

En este período de sesiones debemos decidir las fechas del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que debe convocarse en 1988. El éxito de este período extraordinario de sesiones en parte dependerá de los trabajos de nuestra Primera Comisión. Corresponde, por lo tanto, también por esta razón, contribuir mediante esfuerzos sinceros y concretos a la solución de los problemas más acuciantes de nuestra era. Al hacerlo, nuestra Comisión contribuirá ciertamente, de manera constructiva, al éxito de este cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente: Desearía antes de iniciar mi intervención hacerle presente las felicitaciones de la delegación de México y la satisfacción con que hemos recibido su unánime designación para ocupar la Presidencia de esta Primera Comisión de la Asamblea General que tiene a su cargo los importantes temas relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Su brillante hoja de servicios en los casi tres años que lleva ya como Representante Permanente de su país en las Naciones Unidas y que ha venido a comprobar la que por un período semejante tiene usted en su haber como Representante Permanente del Zaire en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, sede del que se acostumbra llamar el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme, constituyen una garantía de éxito para la importante tarea que ahora va a iniciar y para la que puede desde luego contar con la cooperación de la delegación de México.

Nuestras felicitaciones se dirigen también a las demás autoridades. Nos congratulamos igualmente de ver una vez más entre nosotros al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, señor Akashi; al Embajador Safronchuk, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad; al Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme y al Secretario de esta Primera Comisión, señor Kheradi.

De entre los ocho temas que, además del relativo a la aprobación de su informe anual a la Asamblea General, figuraron en la agenda de la Conferencia de Desarme correspondiente al año en curso, he escogido cuatro para hacerlos objeto en esta intervención de un somero examen: la prohibición de los ensayos nucleares, el Programa Comprensivo de Desarme, la eliminación de las armas químicas y la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Procederé a continuación a llevar a cabo ese examen en el orden de dichos temas que acabo de indicar.

El 3 de diciembre del año último la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por la abrumadora mayoría de 135 votos a favor la resolución 41/46 A que lleva por título el de "Cesación de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares".

En esa resolución, el órgano más representativo de la comunidad internacional recordó entre otras cosas que

"... la cesación completa de los ensayos de armas nucleares, que se viene examinando desde hace más de 30 años y respecto de la cual la Asamblea General ha aprobado más de 50 resoluciones, es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, a cuya realización ha asignado reiteradamente la máxima prioridad." (resolución 41/46)

y puso de relieve que

"... en ocho ocasiones distintas ha condenado tales ensayos en los términos más enérgicos"

y que desde 1974 ha expresado su convicción de que su continuación

"intensificará la carrera de armamentos y aumentará así el peligro de una guerra nuclear." (Ibid.)

En la misma resolución, la Asamblea después de reiterar

"... una vez más su ... preocupación por el hecho de que los ensayos con armas nucleares no hayan cesado, a pesar de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros;" (Ibid.)

hizo un llamamiento:

"... a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, en particular a las tres Potencias depositarias del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

para que promuevan el establecimiento por la Conferencia, al principio de su período de sesiones de 1987, de un comité ad hoc con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares;" (Ibid., párr. 5)

Atendiendo a este llamamiento, la delegación de México junto con las de otros siete países miembros del llamado Grupo de los 21 (Indonesia, Kenya, el Perú, Sri Lanka, Suecia, Venezuela y Yugoslavia) sometió a la Conferencia un proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre el tema 1 de su agenda.

Mediante la aprobación de ese proyecto la Conferencia establecería un comité ad hoc sobre dicho tema

"... con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares."

(Ibid.)

La expresión "con el objetivo" es una fórmula que puede recibir las más distintas interpretaciones. Para mi delegación, es un objetivo inmediato, pero para otras delegaciones, por ejemplo la delegación de los Estados Unidos que así lo ha manifestado varias veces, es un objetivo a largo plazo. Por ello, en caso de aprobarse ese proyecto de mandato, la delegación de México podría dejar constancia en una declaración de cuál es su interpretación del mismo. La delegación de los Estados Unidos o cualquier otra delegación podría también dar a conocer cuál es la suya. Así se podría aprobar por consenso ese proyecto de mandato sin que ninguna de las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme tuviera que abandonar su posición.

El proyecto dice además que el Comité ad hoc establecería dos grupos de trabajo que se ocuparían respectivamente de las siguientes cuestiones interrelacionadas: el grupo de trabajo 1, del contenido y alcance del tratado; el grupo de trabajo 2, del cumplimiento y verificación del mismo. Quedó así bien claro que no se pretende olvidar ninguno de los aspectos de esta cuestión.

Desafortunadamente, a pesar de que, lo mismo que había sucedido en la Asamblea en 1986, la inmensa mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme estaba dispuesta a dar su apoyo al mandato en cuestión, no fue posible obtener el consenso, por lo que parece indispensable que la Primera Comisión reitere este año, con particular vigor, sus anteriores exhortaciones para que se solucione este problema al que la Asamblea ha asignado repetidas veces "la máxima prioridad".

El tema sobre el Programa Comprensivo de Desarme puede calificarse de tema sui generis ya que, al contrario de lo que sucede con todos los demás temas que figuraron en la agenda de la Conferencia de Desarme correspondiente a 1987, el informe del Comité ad hoc que se ocupó del mismo ha sido presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones y no en el actual que, como es sabido, es el cuadragésimo segundo.

Es por ello que en el texto de dicho informe, al contrario de lo que sucede con todos los demás presentados por los Comités ad hoc correspondientes, no se halla incluido en el informe que la Conferencia de Desarme ha sometido a la Asamblea General (documento CD/787 de 28 de agosto de 1987) sino que constituye un documento aparte que lleva la sigla CD/783 y la fecha de 20 de agosto del mismo año en curso. Ello no ha sido obstáculo, sin embargo, para que la Conferencia aceptara, como lo hizo, la recomendación contenida en el informe de que el Comité ad hoc se restablezca al comienzo de su período de sesiones de 1988

"con miras a resolver las cuestiones pendientes y a concluir las negociaciones sobre el Programa con tiempo suficiente para presentarlo a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme."

(A/42/27, pág. 211, párr. 91)

Al presentar a la Conferencia de Desarme el informe de que vengo hablando en mi carácter de Presidente del Comité ad hoc, el 27 de agosto último, manifesté en Ginebra, refiriéndome a la recomendación que acabo de citar, lo que sigue:

"Para que esta recomendación pueda alcanzar el objetivo que persigue, considero mi deber manifestar inequívocamente que será indispensable que algunos de los miembros del Comité - y en varios casos se trata sólo de uno o dos de ellos - modifiquen la línea de conducta que siguieron en el año de labores de la Conferencia que está a punto de terminar. Esa línea de conducta

dio por resultado, entre otras cosas, que los 35 pares de corchetes que tenía el Informe sometido por el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme a la Conferencia y que ésta transmitió a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones - CD/728 de 26 de agosto de 1986, el cual sirvió de base a nuestros trabajos - lejos de disminuir, aumentasen a una cifra casi tres veces mayor, ya que actualmente el proyecto que estoy presentando tiene 97 pares de corchetes."

Como ejemplo ilustrativo de la línea de conducta de que se trata, cité también lo que sigue:

"En el segundo párrafo de la Introducción del Informe del Comité ad hoc, una delegación insistió en que se mutilara la referencia al párrafo 109 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (omitiendo en ella la mención de la necesidad de que "se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional"). Ciertamente que in abstracto esa delegación podría alegar como una excusa al respecto que en 1978, cuando se celebró dicho período extraordinario, había en su país otra administración gubernamental. Pero resulta imposible de entender y menos aún de justificar tal posición si se tiene en cuenta que la misma Asamblea General, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme celebrado en 1982, cuando la nueva administración del país de que se trata tenía ya dos años de ejercer el poder, aprobó por consenso un Documento de Clausura cuyo párrafo 63 se encuentra concebido en los siguientes términos:

'Los Estados Miembros han afirmado su determinación de continuar trabajando para culminar cuanto antes las negociaciones y aprobar el Programa Comprensivo de Desarme, que ha de incluir todas las medidas que se crean convenientes a fin de velar por que el objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz se haga realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y se fortalezca y consolide un nuevo orden económico internacional.'

Además, en el párrafo 62 del mismo Documento de Clausura de 1982, aprobado, como ya lo dije, por consenso, la Asamblea General declaró:

'Constituyó un motivo de aliento para la Asamblea General la unánime y categórica reafirmación por todos los Estados Miembros de la validez del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, así como su solemne compromiso a él y su promesa de respetar las prioridades en materia de negociaciones sobre el desarme acordadas en su Programa de Acción.'

A mayor abundamiento, hace menos de dos años, el 16 de diciembre de 1985, la Asamblea General aprobó, también por consenso, su resolución 40/152 D intitulada "Programa comprensivo de desarme", cuyo primer párrafo preambular tiene la siguiente redacción:

'Recordando que en el párrafo 109 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea dispuso la elaboración de un programa comprensivo de desarme que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional.'

Lo que acabo de exponer es, me parece, suficiente para comprender por qué, como lo dije en Ginebra, si se desea que el Comité ad hoc que se ocupa de este asunto pueda resolver las cuestiones pendientes y concluir oportunamente las negociaciones sobre el Programa, será indispensable que algunos de los miembros del mismo modifiquen la línea de conducta que siguieron en 1987.

Hace poco más de quince años, el 10 de abril de 1972, se abrió a firma en Londres, Moscú y Washington, la Convención que tiene por objeto la eliminación de las armas biológicas y tóxicas. En el preámbulo de ese instrumento los Estados Partes en el mismo dejaron constancia de su convicción de que el acuerdo ahí consagrado representaba sólo un primer paso para el logro de otro mucho más amplio que debía quedar definido en el artículo IX de la Convención en los siguientes términos.

"Cada Estado Parte en la presente Convención afirma el objetivo reconocido de una prohibición efectiva de las armas químicas y, a tal fin, se compromete a proseguir negociaciones de buena fe con miras a llegar a un pronto acuerdo sobre medidas eficaces encaminadas a la prohibición de su desarrollo, producción y almacenamiento y a su destrucción, así como sobre las medidas oportunas en lo que respecta a los equipos y vectores destinados especialmente a la producción o al empleo de agentes químicos a fines de armamento." (resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General, anexo)

Es ésta una tarea difícil, a la que la Conferencia de Desarme ha dedicado justificadamente gran parte de su tiempo. Gracias al empeño de todos sus miembros, desde que en 1984 se decidió por primera vez otorgar al Comité ad hoc sobre armas químicas un auténtico mandato de negociaciones, el ritmo de sus trabajos se ha acelerado en forma notable y la voluntad política de sus integrantes ha permitido salvar obstáculos que parecían insuperables.

Entramos ahora en una etapa decisiva de las negociaciones que con razón ha sido calificada como crucial para el éxito de nuestra tarea. Para lograr el ambicioso objetivo que se persigue, se ha resuelto que el alcance de la Convención sea lo más amplio posible. En consecuencia, se han identificado siete actividades básicas que quedarían prohibidas: el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, la posesión, la transferencia y el uso de armas químicas. Además, se ha consignado la obligación de los actuales poseedores de destruir sus arsenales de armas químicas, al igual que las instalaciones que las han producido, otorgando así a la Convención su carácter de auténtico instrumento de desarme. Existe acuerdo general con respecto a estas categóricas disposiciones.

Mi delegación considera que un mecanismo adecuado de verificación resulta indispensable para que un acuerdo internacional de desarme funcione de manera eficaz en todas sus partes. La Convención sobre las armas químicas no escapa desde

luego a esta regla general. Ambicioso en sus objetivos, el proyecto que se está elaborando establece también un muy amplio sistema de verificación, destinado a garantizar el cabal cumplimiento de todas sus disposiciones.

Un organismo internacional independiente, creado por la propia Convención, sería el responsable de tan delicadas tareas. Nos parece ésta una solución óptima para asegurar la credibilidad del instrumento. Como todos recordarán, ese fue el camino que escogieron los Estados latinoamericanos al negociar hace ya más de veinte años el Tratado de Tlatelolco, y el funcionamiento del órgano establecido ha resultado plenamente satisfactorio.

El principal órgano de verificación será un comité consultivo integrado por todos los Estados Partes. Como se espera que el número de éstos sea muy considerable, se ha creído conveniente establecer también un órgano subsidiario del Comité, de composición limitada, llamado consejo ejecutivo, el cual estaría formalmente subordinado al primero y desempeñaría todas sus funciones mientras éste no estuviera reunido.

En cuanto al difícil problema de la toma de decisiones, mi delegación se inclina por adoptar el procedimiento sencillo e inequívoco de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Consideramos que el exigir consenso entorpecería considerablemente las labores del Comité y del Consejo, pues otorgaría a cada una de las partes un derecho de veto que podría ejercer en todo momento, en perjuicio del adecuado funcionamiento de la Convención.

El año que se iniciará con los trabajos especificados en el párrafo 13 del informe del Comité ad hoc, que la Conferencia de Desarme ha transmitido a la Asamblea General como parte integrante de su propio informe, será un año crucial en la labor preparatoria de la Convención. Como Estado no poseedor de armas químicas, México atribuye gran importancia a la conclusión de la misma, ya que ella eliminará definitivamente esa mortífera categoría de armamentos de destrucción. Ojalá que en 1988 puedan verse coronados por el éxito los esfuerzos que hace ya tantos años se iniciaron en el órgano negociador que llevaba entonces el título de Conferencia del Comité de Desarme.

La cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme es algo que ha venido siendo examinado desde que quedó establecido el órgano de negociación multilateral. En el presente año de 1987 se estableció con ese objetivo un nuevo órgano, que a pesar de su reducida membresía puede

considerarse plenamente representativo, ya que dos de sus miembros forman parte del Grupo de los 21, dos del Grupo de Europa occidental y otros Estados, dos del Grupo de Estados socialistas y finalmente el séptimo, que lo preside, es China.

El grupo se ocupó en su primera reunión de dos cuestiones relativas, respectivamente, a los órganos subsidiarios de la Conferencia y al informe anual de ésta a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las conclusiones a que llegó sobre esas dos cuestiones se encuentran resumidas en su informe a la Asamblea reproducido como documento CD/WP.286, por lo que me limitaré a mencionar aquí, a título de ejemplo, que, en lo que atañe a la primera de las dos cuestiones que he citado, el grupo ha formulado las siguientes sugerencias que pueden resultar muy eficaces para evitar los debates tan prolongados que se han venido produciendo sobre el establecimiento de órganos subsidiarios y la formulación de sus mandatos.

A este respecto, el Grupo de los Siete ha propuesto que se adopte la práctica de establecer comités ad hoc para cada tema de la agenda; que se parta del principio de que no es necesario que la Conferencia restablezca los comités en cada período de sesiones anual, ya que la decisión que los cree puede facultarlos para proseguir su labor hasta que hayan cumplido su tarea; y, por último, que cada comité ad hoc apruebe su propio programa de trabajo. Si los miembros de la Primera Comisión comparten estos puntos de vista sería muy conveniente que así lo hicieran saber en algunas de sus intervenciones.

De las consideraciones que he expuesto acerca de algunos de los principales temas tratados en el informe de la Conferencia de Desarme se desprende que desafortunadamente, hasta la fecha, el órgano de negociación multilateral sobre desarme no ha logrado todavía la concertación de un solo proyecto de convención o de tratado sobre la materia que tiene encomendada. Ojalá que la situación se modifique el año entrante, que marcará ya el primer decenio del inicio de sus actividades.

Por fortuna, la situación parece ser distinta en lo que atañe a las negociaciones bilaterales entre las dos principales Potencias nucleares, cuyos altos funcionarios encargados de las relaciones exteriores anunciaron el 18 de septiembre haber llegado a un acuerdo de principio sobre la concertación de un tratado sobre proyectiles nucleares de alcance intermedio y de corto alcance.

La importancia y significación de este acuerdo motivó que los líderes de los seis países miembros de la Iniciativa pro Paz y Desarme - Raúl Alfonsín, Andreas Papandreu, Rajiv Gandhi, Miguel de la Madrid, Ingvar Carlsson y Julius Nyerere - formularan una declaración conjunta hecha pública la semana pasada, el 7 de octubre, a cuya traducción al castellano me permitiré a continuación dar lectura en su integridad:

"Las seis naciones autoras de la Iniciativa pro Paz y Desarme acogen calurosamente el acuerdo de principio a que han llegado los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el 18 de septiembre de 1987 sobre la eliminación global de todos los cohetes de alcance intermedio y de corto alcance basados en tierra. Es este un histórico primer paso en la dirección de nuestro objetivo común: el desarme nuclear total. Felicitamos sinceramente al Presidente Reagan y al Secretario General Gorbachev por los esfuerzos que han hecho para conciliar sus puntos de vista.

En nuestra última declaración conjunta del 22 de mayo de 1987 emitida en el tercer aniversario de nuestra iniciativa original, hemos recalcado que 'un acuerdo para eliminar todas las fuerzas nucleares de alcance intermedio en Europa' tendría considerable significación, ya que implicaría cruzar un importante umbral psicológico dentro del marco del diálogo del desarme nuclear. La significación del acuerdo entre las dos superpotencias va más allá de su objetivo inmediato, ya que históricamente será el primer acuerdo

sobre la eliminación mundial de una categoría completa de armas nucleares, lo que implicará invertir la orientación que ha prevalecido hasta ahora en la carrera de armamentos nucleares.

Las esperanzas del mundo están actualmente concentradas en la próxima reunión cumbre de los líderes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Expresando las aspiraciones de todos los pueblos del mundo, creemos que puede proporcionar una oportunidad ideal para la realización de los siguientes pasos importantes hacia el desarme nuclear. Especialmente es urgente concertar acuerdos sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas, la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El reciente acuerdo prueba que si existe la voluntad política, todos los obstáculos pueden ser removidos.

Hemos luchado constantemente por la realización de un desarme nuclear total. Estamos decididos a continuar nuestros esfuerzos y a utilizar todos los medios posibles para lograr un mundo más seguro, libre de armas nucleares." Hasta aquí el texto de la declaración formulada por los seis líderes de la Iniciativa pro Paz y Desarme.

Ojalá que ese objetivo que persiguen y que, en nuestra opinión, coincide con el de todos los pueblos de la Tierra, llegue a convertirse en realidad en un futuro no lejano gracias al desarrollo y fructificación de esfuerzos bilaterales y multilaterales como aquellos que he examinado, así sea muy por encima, en la presente intervención.

Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar, y siguiendo instrucciones de la delegación soviética, darle a usted la bienvenida al importante cargo que ocupa y desearle éxito en el cumplimiento de su responsable misión.

Este año la labor de la Primera Comisión se lleva a cabo en un momento crítico. Es esta quizás la primera vez que existen perspectivas concretas de un logro en el cumplimiento de la tarea de eliminar las armas nucleares, logro que fuera definido como de primera prioridad durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Hace un año la Asamblea General reafirmó unánimemente una vez más, en su

resolución 41/86 F titulada "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", que el objetivo final era la eliminación total de las armas nucleares y apeló a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a los Estados Unidos - los países que poseen los mayores arsenales nucleares - para que concretaran lo antes posible acuerdos sobre la reducción de sus armamentos nucleares.

Existe amplia justificación para decir que las Naciones Unidas no solamente han podido definir la tarea más importante del momento y señalar el trascendente paso a su solución, sino que también han logrado darle impulso por medio de sus decisiones de iniciar movimientos en ese sentido. El apoyo de las Naciones Unidas - tal como lo expresara el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Eduard Shevardnadze, desde el podio de las Naciones Unidas - constituyó un importante factor moral y político para nosotros durante las conversaciones soviético-norteamericanas de Ginebra.

Las decisiones de las Naciones Unidas a favor de liberar a nuestro planeta de los medios nucleares de destrucción constituye una prueba convincente de la importancia vital de la causa del desarme nuclear, causa que fuera definida como el área central de nuestra política exterior en la declaración del 15 de enero de 1986 del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista, Mikhail S. Gorbachev, y en las decisiones del 27° Congreso de nuestro Partido. La declaración del Sr. Gorbachev del 17 de septiembre de este año, durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene nuestro concepto de un mundo seguro y libre de armamentos nucleares, sueño que está comenzando a transformarse en realidad. La comunidad mundial tiene ante sí las propuestas concretas de los líderes soviéticos sobre los medios y formas de establecer un sistema general de paz y seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sistema que excluye la intimidación nuclear y en el que la seguridad de todos es garantía de la seguridad de cada uno.

En su primera declaración ante esta Comisión, la delegación soviética tiene instrucciones de informar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comisión sobre lo que ha hecho y sigue haciendo la Unión Soviética para cumplir con lo que pide la comunidad internacional.

Como es bien sabido, en las conversaciones entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Shultz, celebradas en Washington los días 15 a 17 de septiembre del año en curso, se llegó a varios e importantes acuerdos que condujeron a una disminución de la amenaza nuclear y al inicio del proceso de un verdadero desarme nuclear.

Por primera vez en la historia de la existencia de las armas nucleares, las principales Potencias nucleares - la Unión Soviética y los Estados Unidos de América - lograron un acuerdo para la eliminación de dos tipos de sus armas nucleares: los misiles de corto y mediano alcance. Ello fue posible, en gran parte, gracias a la reunión de Reykjavik que abrió las perspectivas de un mundo libre de armas nucleares y fue una especie de precursora del desarme nuclear. La reunión de Reykjavik puso las conversaciones soviético-norteamericanas en el camino correcto y demostró que el desarme nuclear es posible.

Por supuesto, todavía queda mucho por hacer con el fin de realizar plenamente el potencial planteado en Reykjavik. Pero ahora podemos discernir perspectivas no sólo respecto de los misiles de corto y mediano alcance; también hemos visto movimientos en lo que se refiere a la prohibición de los ensayos nucleares. Muy pronto comenzarán conversaciones cabales sobre estos problemas y queda claro que nuestra moratoria unilateral de 18 meses no pasó inadvertida; generó esperanzas y fortaleció la fe en la posibilidad de prohibir los ensayos nucleares.

Esperamos que la próxima reunión de alto nivel y la concertación de un acuerdo sobre misiles de corto y mediano alcance dará un poderoso ímpetu para buscar y encontrar soluciones a toda la gama de problemas políticos y militares, y creará condiciones favorables para establecer nuevos conceptos de seguridad, que ya no estarían relacionados con la acumulación y el fortalecimiento del poderío militar.

Dentro de unos días el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América celebrarán en Moscú conversaciones destinadas a finalizar las labores que las delegaciones de ambos países realizaron en Ginebra. Fijarán un calendario específico para la reunión de

alto nivel soviético-norteamericana en el otoño del año en curso para firmar un tratado sobre los misiles de corto y mediano alcance, así como para analizar toda la gama de asuntos que implican las relaciones entre ambos países. En la reunión de Moscú se examinarán como cuestiones de gran prioridad, la relativa a la reducción de los armamentos ofensivos estratégicos, el cumplimiento del Tratado de misiles antibalísticos, el progreso en el área de las armas convencionales y la preparación de una convención sobre armas químicas.

Ahora quisiera decir algo específicamente sobre las conversaciones de Washington. Con toda franqueza, fueron difíciles, pero confiábamos en el éxito. Nos guiaba el nuevo pensamiento político, orientado hacia la cooperación, la búsqueda de un acuerdo y un equilibrio de intereses mutuamente aceptable. Partimos de la premisa de que en la era nuclear y espacial la seguridad sólo puede ser mundial y respecto a las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética ellas sólo pueden ser mutuas y en un pie de igualdad. Cualquier intento de ser uno más listo que el otro o de lograr superioridad encierra graves consecuencias. Eso es algo inadmisibles.

No sería ninguna ventaja para nosotros que los Estados Unidos de América tuvieran un grado inferior de seguridad en relación con la Unión Soviética, ya que esto sólo conduciría a la desconfianza y daría lugar a la inestabilidad. Asimismo, al resolver los problemas con los Estados Unidos nosotros nunca hemos perdido de vista, ni lo haremos jamás, el interés de igual seguridad de todos los demás pueblos, inclusive, por supuesto, todos los pueblos europeos.

Orientada por el nuevo pensamiento político en la búsqueda de un acuerdo en pro de la eliminación de las dos clases de armas nucleares, es decir, las de corto y mediano alcance, dejó de lado los arsenales nucleares británico y francés, y desglosó el paquete de Reykjavik. Aunque nosotros hubiéramos preferido - y quiero ser franco al respecto: seguimos prefiriendo - soluciones de conjunto para los problemas relacionados con la reducción de los armamentos, con el fin de satisfacer los deseos de los Estados asiáticos, consentimos en la eliminación de todos nuestros misiles de corto y mediano alcance en la parte asiática de la Unión Soviética. También deseamos señalar a la atención el hecho de que estamos destruyendo muchas más ojivas nucleares que nuestros copartícipes norteamericanos. Naturalmente, el acuerdo logrado sobre la eliminación de dos clases de armas nucleares, los misiles de corto y mediano alcance es el resultado de concesiones y de un deseo común de encontrar soluciones mutuamente aceptables.

En las conversaciones de Washington, se probó que mediante la búsqueda de un compromiso era posible llegar a un acuerdo sobre la cuestión de las ojivas norteamericanas para los misiles Pershing 1A, de Alemania occidental. La parte norteamericana dio su acuerdo para que todas las ojivas estadounidenses para misiles con un alcance de 500 a 5.500 kilómetros fueran sujetas a los procedimientos de eliminación, según se había acordado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, es decir - y quiero hacer hincapié especial en esto - dentro del marco de un tratado. No habrá excepción alguna para ninguna parte en lo que respecta a estos misiles u ojivas, inclusive las ojivas para los misiles germanooccidentales Pershing 1A.

Para ser franco una vez más, la solución de este problema apenas si hubiera sido posible sin el apoyo y la asistencia de nuestros aliados del Tratado de Varsovia, en particular la República Democrática Alemana y Checoslovaquia. También desempeñó un papel positivo la declaración del Sr. Kohl, Canciller de la República Federal de Alemania. Por su parte, el lado soviético dio una consideración especial a los aspectos peculiares de las relaciones entre los Estados Unidos de América con ese aliado de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

La labor final sobre el texto del tratado requerirá cierto tiempo. Mientras tanto, es importante llegar a un acuerdo a nivel de expertos sobre varias cuestiones técnicas todavía pendientes, e intentar traducir el acuerdo logrado en un lenguaje jurídico preciso, en particular en cuanto a la necesidad de un sistema eficaz de verificación. Con respecto a las fases de la reducción, la parte americana propuso mantener los misiles de alcance intermedio operacionales al tiempo que se disminuía su número en forma proporcional durante todo el período de reducción.

Por nuestra parte ansiamos que todos los misiles que han de eliminarse dejen de ser operacionales dentro de un año a partir de la entrada en vigor del tratado, eliminándose sus ojivas nucleares. Asimismo, el calendario exacto para la reducción fue dejado abierto para ser acordado más tarde, en vista de todas las consideraciones técnicas y ecológicas, y con la colaboración de expertos dentro del marco de las conversaciones bilaterales en Ginebra sobre armas nucleares y espaciales.

En las conversaciones de Ginebra las delegaciones soviética y norteamericana recibieron la tarea de completar toda esta labor para el 22 de octubre, es decir, antes de la visita del Secretario de Estado George Shultz a Moscú. El ritmo de trabajo durante los últimos días en Ginebra nos da motivos para creer que las respectivas delegaciones tendrán éxito en culminar sus trabajos dentro de ese plazo. Hasta el momento hubo acuerdos sobre cuatro artículos principales del futuro tratado; específicamente, se ha llegado a un acuerdo sobre el artículo concerniente a la fase de la eliminación de misiles. En total, el tratado consta de 16 artículos. Se están realizando amplios esfuerzos y prestando particular atención a los aspectos de la verificación. Por supuesto, existen dificultades técnicas pero consideramos que no son insuperables.

La parte soviética considera que el acuerdo sobre los misiles de corto y mediano alcance - que por sí mismo tendría una significación histórica dentro del marco de un genuino desarme nuclear - es un simple comienzo, una especie de prólogo que será seguido por otras medidas que conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares en todas partes para fines de este siglo. Ante todo, la aplicación misma del tratado proporcionará un caudal de experiencia única que ayudará a fortalecer la confianza en todas las esferas de las relaciones internacionales.

Asimismo, creemos que la aplicación de la decisión de Reykjavik, sobre la reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos en el contexto de un cumplimiento estricto del Tratado sobre misiles antibalísticos (ABM), es de decisiva importancia.

En cuanto a las armas ofensivas estratégicas, nos proponemos hacer algunas aclaraciones de nuestra posición en un esfuerzo para satisfacer los deseos de los Estados Unidos. Entre otras cosas nos proponemos reducir la cantidad de ojivas, en cualquiera de los componentes de la terna estratégica, a un 60% del número total de

ojivas de las armas ofensivas estratégicas. Sin embargo, durante la reunión no se advirtió cambio alguno en la posición de los Estados Unidos ni ningún deseo de encontrar un lenguaje común; lo único que tuvo lugar fue una repetición de su antigua posición que tantas veces ha reiterado en Ginebra y que es inaceptable para nuestro país debido a su carácter unilateral. La parte norteamericana insistió en sublímites en cuanto a la prohibición de los misiles balísticos intercontinentales móviles (ICBM), y en incluir a los bombarderos soviéticos Backfire de alcance medio entre las armas estratégicas, y evitó una seria discusión sobre la limitación de los misiles con base en el océano y otros temas.

En nuestra opinión, el tiempo que falta para la reunión de los Ministros puede y debe utilizarse a fin de lograr progresos también en esta cuestión, en particular debido a que sin duda existen las condiciones necesarias para resolver este problema.

Durante las conversaciones hicimos varias propuestas concretas para el mantenimiento y fortalecimiento del régimen del tratado de los misiles antibalísticos, y propusimos considerar dos opciones. La primera es llegar a un acuerdo sobre la lista de dispositivos que han de prohibirse en el espacio ultraterrestre, independientemente de sus objetivos si las capacidades técnicas exceden los parámetros acordados. La parte soviética hizo hincapié en que con este tratamiento los dispositivos de que se trata con parámetro por debajo de los límites establecidos podrían lanzarse al espacio con cualquier propósito, independientemente de si están o no relacionados con los misiles antibalísticos. Otras investigaciones de los sistemas de los misiles antibalísticos emplazados en el espacio se limitarían a laboratorios en la tierra. Durante las conversaciones se presentó a la parte estadounidense los parámetros técnicos pertinentes para los dispositivos que se proscibirían en el espacio ultraterrestre.

La segunda opción es llegar a un acuerdo sobre un cumplimiento estricto y escrupuloso del Tratado sobre misiles antibalísticos (ABM) en la forma en que se firmó y se ratificó. Si hubiera una violación grave del Tratado por cualquiera de las partes, la otra tendría derecho a suspender las reducciones de sus armamentos estratégicos ofensivos.

Según ambas opciones, las partes se comprometerían, al menos durante 10 años, a no ejercer el derecho a retirarse del Tratado de misiles antibalísticos garantizando así la estabilidad estratégica necesaria para la reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas.

Hacemos hincapié en que conforme a cualquiera de las opciones que proponemos las partes seguirían cumpliendo con el Tratado, inclusive después de un período de 10 años. Las partes celebrarían conversaciones sobre el problema de defensa contra los misiles antibalísticos en su conjunto, considerando la situación estratégica existente en ese momento, incluyendo la reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas.

La discusión sustantiva de medidas urgentes relacionadas con el mantenimiento y fortalecimiento del Tratado sobre el régimen de misiles antibalísticos podría iniciarse en la reunión entre el Ministro de Defensa Soviético y el Secretario de Defensa Norteamericano, dentro del marco de la Comisión Consultiva Permanente Soviético-Estadounidense de Ginebra. La propuesta de celebrar dicha reunión se ha comunicado a la parte estadounidense. Lamentablemente, hemos recibido información de que el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Weinberger, no ha mostrado interés en dicha reunión de Ginebra.

El acuerdo de comenzar inclusive antes del 1° de diciembre de 1987 conversaciones a escala total y paso a paso con el objetivo final de proscribir totalmente las armas nucleares, fue un resultado importante y concreto de las conversaciones. Damos una importancia especial al hecho de que este objetivo fue señalado por las Naciones Unidas como una prioridad para los esfuerzos tanto bilaterales como multilaterales.

Se ha acordado que las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre este tema se celebren en un único foro, y como primer paso ambas partes deben llegar a un acuerdo sobre las medidas de verificación que permitan ratificar los Tratados soviético-norteamericano de 1974 y 1976 sobre la limitación de las explosiones nucleares subterráneas y se procederá a armonizar otras limitaciones provisionales para las pruebas nucleares. Con este fin, también se llevarán a cabo experimentos conjuntos para mejorar los métodos de verificación en los lugares de ensayo, en ambos países.

Al mismo tiempo - y quiero recalcar particularmente este punto en la Comisión - la parte soviética continúa considerando posible alcanzar acuerdos sobre una inmediata cesación de todas las explosiones nucleares. Como paso inicial propusimos a los Estados Unidos que acordaran llegar a una limitación sustancial del tipo de explosiones - por ejemplo: de un kilotón - y de su número, a cuatro por año.

El acuerdo que acaba de ser concertado sobre la creación de centros de reducción del riesgo nuclear constituye un acontecimiento positivo en la evolución de las relaciones soviético-estadounidenses, y un paso hacia el fomento de la confianza y la reducción del peligro de la guerra.

Resulta asimismo sumamente importante la reafirmación en el preámbulo del convenio respecto a tales centros de un acuerdo de alto nivel en cuanto a que nunca debe ser librada la guerra nuclear y que no podrá haber ganadores en ella.

Se estipula que en la etapa actual tales centros serán utilizados para transmitir notificaciones sobre el lanzamiento de misiles balísticos en conexión con los acuerdos soviético-estadounidenses ya en vigencia. En consecuencia, en la medida en que existe un acuerdo mutuo de ambas partes y con el debido respeto para los logros de los futuros acuerdos sobre limitación de los armamentos, podrá ser ampliada la lista de notificaciones.

Tuvo lugar un profundo intercambio de opiniones con la parte norteamericana sobre la gama total de las cuestiones relacionadas con una rápida prohibición de las armas químicas, tal como fue solicitado en las decisiones de las Naciones Unidas. En particular, planteamos un amplio programa de medidas de fomento de la confianza y la apertura en esta esfera, incluyendo las propuestas sobre intercambios bilaterales de datos sobre potenciales químicos militares de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, y el control de esa información mediante inspecciones in situ, previamente a la firma de una convención.

Tales propuestas, conjuntamente con las recientes iniciativas soviéticas relativas a una prohibición de las armas químicas, permitirán encontrar soluciones a todos los problemas claves vinculados con la concertación de una convención.

En esto, como en el tema de los ensayos con armas nucleares, la Conferencia de Desarme de Ginebra, que ha tratado directamente tales problemas, desempeña un papel sumamente importante y responsable. Asimismo, se trabajó en torno a una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

En las negociaciones soviético-estadounidenses en Washington se concedió mucha atención a la cuestión de acelerar la elaboración de un mandato para iniciar conversaciones sobre reducciones de tropas y armamentos en Europa.

Lamentablemente, no hemos podido encontrar un lenguaje común sobre la inclusión de las armas nucleares tácticas como uno de los temas para las negociaciones futuras. Consideramos que es lógico y justificado el examen de esta categoría particular de armas dentro del marco de las negociaciones.

En general, el resultado de las conversaciones en Washington revela que el objetivo fijado por las Naciones Unidas en cuanto a garantizar la seguridad a través del desarme está adquiriendo una forma precisa. Se ha logrado acuerdo en principio sobre la primera medida en la historia que dispone la eliminación física de dos clases de armas nucleares. Esto ha puesto de manifiesto la capacidad de los Estados para quebrar la lógica viciosa de la carrera de armamentos, para armonizar y asumir obligaciones en interés de la seguridad internacional y para optar conjuntamente por la moderación y la autorrestricción en zonas sumamente delicadas, relacionadas con la seguridad internacional. Las dudas de los escépticos acerca de la posibilidad de construir un mundo libre de armas nucleares se han disipado. No debe haber pausas ni demoras en la construcción del edificio de un mundo libre de armas nucleares. Tenemos la firme intención de asegurar un progreso ininterrumpido que permita a la humanidad ingresar al siglo XXI libre del temor de la aniquilación nuclear, química o de otro tipo.

Consideramos sumamente importantes los acuerdos sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio, y otros acuerdos soviético-norteamericanos que mencioné para apoyar la estructura de la paz, que se basa en el Tratado de Moscú sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares en los tres ambientes, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre la eliminación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y otras medidas sumamente importantes sobre limitación de los armamentos. Esto constituye el fundamento de un amplio sistema de paz y seguridad internacionales que es el que se está elaborando ahora.

Los acuerdos logrados demuestran la verdad histórica y la fuerza de la política de la razón y del sentido común, la misma política que ha sido formulada por las Naciones Unidas en los períodos extraordinarios de sesiones primero y segundo de la Asamblea General dedicados al desarme y en las recomendaciones de esta Comisión. Junto con toda la comunidad internacional, la Unión Soviética tiene

la esperanza y el convencimiento de que los acuerdos antes mencionados pondrán fin al período de estancamiento en el campo del desarme y que desatarán una reacción en cadena respecto a todas las otras zonas de limitación y reducción de los armamentos. Lo que se requiere para traducir esto en una realidad son vigorosos esfuerzos de todos y cada uno de nosotros, así como el peso de la autoridad del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En posteriores declaraciones en esta Comisión la delegación soviética tiene la intención de compartir sus ideas con la Comisión respecto al papel de las Naciones Unidas en el proceso de desarme.

Sra. THEORIN (Suecia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame, en primer término, en nombre de mi delegación, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Acogemos con gran placer la presencia de un representante del Africa en la Presidencia, y estamos convencidos de que su reconocido tino diplomático, así como su gran experiencia en el tema del desarme, incluyendo la Presidencia de la Conferencia de Desarme, nos ayudará a orientar la agitada actividad de la Comisión hacia resultados exitosos.

Como dijo Francis Bacon hace mucho tiempo:

"La esperanza es un buen desayuno, pero es una mala cena."

Hoy tenemos buenas razones para abrigar esperanzas. Hace menos de un mes, la Unión Soviética y los Estados Unidos acordaron en principio eliminar las armas nucleares de alcance intermedio con base en tierra. Un importante acuerdo sobre desarme nuclear, no precisamente sobre control o limitación de armamentos, demostraría una nueva tendencia, quizá el comienzo de una nueva era en materia de relaciones internacionales. De ser así, constituiría un acuerdo de significación histórica.

En el pasado, la falta de acuerdos sobre el desarme agravaron las relaciones entre las superpotencias y obstaculizaron la cooperación urgente y muy necesaria entre ellas. Los acuerdos sobre las mismas cuestiones deben ser ahora un motor de cooperación para solucionar los problemas contemporáneos, que van desde los conflictos regionales a la preservación del medio ambiente natural que compartimos, desde la acción contra la pobreza que se extiende a lo ancho del mundo hasta la prevención de la guerra nuclear. El acuerdo que esperamos que el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev firmen este año puede revestir un significado importante para ayudar a lograr nuevas medidas de desarme. En realidad, debe ser así, si se desea que se convierta en un cambio decisivo y que no sea solamente una excepción en una historia marcada, desde hace tiempo, por los fracasos.

Esto es evidente por el mero hecho de que quedará intacta todavía la mayor parte de los arsenales nucleares existentes - de hecho, el 97% - así como el 100% de otras armas de destrucción en masa y de las fuerzas convencionales. Es necesario avanzar más.

El programa de desarme bilateral inmediato debe incluir reducciones importantes en los arsenales nucleares estratégicos, como ya se ha convenido en principio; negociaciones útiles sobre las reducciones de las otras categorías de armas nucleares, independientemente de su modo de emplazamiento; y las medidas decisivas hacia la prohibición total de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio.

Las otras Potencias nucleares también deben unirse al proceso. En realidad, es un proceso del que no puede excluirse ningún Estado, ya que está implicada la seguridad e inclusive la supervivencia de todos.

El desarme nuclear no puede hacer desmerecer, sino más bien subrayar, la importancia del desarme convencional y químico. También en estas esferas, el progreso requiere la participación constructiva y dedicada de las principales Potencias militares, y el resto de nosotros tenemos el derecho y la obligación de contribuir a ello.

Los esfuerzos bilaterales y multilaterales en pro del desarme nuclear se deben complementar y facilitar entre ellos, como ha concluido la Asamblea General. El trabajo para una prohibición total de los ensayos nucleares es un buen ejemplo de ello.

En 1987, las cinco Potencias nucleares han hecho ensayos con armas nucleares. Lo han hecho desafiando a la opinión internacional general y haciendo caso omiso de la posición de una mayoría abrumadora de Estados soberanos.

Los acontecimientos internacionales ilustran la importancia de prevenir la proliferación de las armas nucleares. Un tratado multilateral y completo sobre la prohibición total de los ensayos es una meta tan urgente como siempre lo ha sido. Esto ha sido subrayado reiteradamente, por ejemplo, en la iniciativa de las seis naciones.

Tampoco los acuerdos para reducir los arsenales de armas nucleares hacen que sea menos importante cualquier prohibición de los ensayos. Por el contrario, el fin de los ensayos sería un medio importante para asegurar que los acuerdos sobre desarme nuclear no sean superados rápidamente por un desarrollo desenfrenado de nuevas generaciones de armas nucleares.

Las dos principales Potencias nucleares han anunciado recientemente que comenzarán negociaciones dirigidas a poner término definitivo a todos los ensayos nucleares. Este es un acontecimiento positivo. Pero el mandato para esas negociaciones parece tratar una prohibición completa de ensayos sólo como una meta lejana, lo que no es aceptable.

Todo acuerdo que dé cabida a la continuación de los ensayos es claramente insuficiente. Ha llegado el momento para la cesación definitiva de todos los ensayos nucleares.

Los acuerdos deben incluir un compromiso claro para alcanzar una prohibición total de ensayos en una fecha específica y cercana. Sólo se darán los pasos en la dirección correcta si las reducciones militares son significativas e imponen limitaciones reales sobre la capacidad de las partes de desarrollar armas nucleares como lo deseen. Es además importante evitar que esas medidas generen nuevas incertidumbres acerca del acatamiento. Se debería pedir a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que informaran acerca de los progresos de sus negociaciones en la Conferencia de Desarme. Sólo en ese foro puede negociarse y concertarse un tratado multilateral de prohibición de los ensayos.

Se ha logrado recientemente un progreso técnico y político en materia de verificación de la prohibición de los ensayos. Es menester consolidar y ampliar más los logros alcanzados en esta esfera vital.

A medida que avanzan las negociaciones bilaterales, es aún más urgente que se permita a la Comisión de Desarme que asuma su responsabilidad de efectuar una labor de fondo sobre un tratado multilateral de prohibición de los ensayos.

Suecia insta a todos los demás Estados auténticamente favorables a una prohibición de los ensayos a que consideren las posibles ramificaciones de las negociaciones bilaterales relativas al papel del foro multilateral. ¿Será marginado? ¿Caerá en el olvido? ¿Se le pedirá, como en el caso del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos, que conduzca a la firma y ratificación de un producto prefabricado de modesto valor en materia de desarme, elaborado a puerta cerrada? ¿Continuarán las demoras de procedimiento atascando el trabajo de la Conferencia de Desarme? De ser así, el dogmatismo de unos pocos, muy pocos, habrá hecho pagar un elevado precio.

En este período de sesiones de la Asamblea General se deben adoptar medidas que garanticen que se evitará tan infeliz circunstancia.

Los esfuerzos bilaterales y multilaterales deben complementarse, también, en prevención de la carrera de armamentos en el espacio. El espacio ultraterrestre pertenece a toda la humanidad y todos los Estados ganarán si se lo utiliza con fines pacíficos y perderán si se lo dedica al armamentismo.

Es preciso salvaguardar el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, de 1972 y otros tratados de desarme y limitación de armamentos. Una carrera de armamentos en el espacio, en particular si genera una competencia entre los sistemas nucleares ofensivos y los llamados defensivos, puede desintegrar a breve plazo la pequeña pero importante protección que nos ofrecen los acuerdos de limitación de armamentos existentes. Los Estados Unidos y la Unión Soviética tienen la responsabilidad principal de impedir que ello ocurra.

La Asamblea General debe exhortar a ambos Estados a que lleguen a un pronto acuerdo sobre medidas concretas orientadas a ese fin. Debe además reiterar su pedido a la Conferencia de Desarme de que considere con carácter prioritario la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El análisis de los asuntos jurídicos y técnicos que emprendió la Conferencia, ha promovido una mejor comprensión de las cuestiones conexas. No obstante, su labor debe concentrarse en examinar las propuestas e iniciativas presentadas.

El desarrollo de las armas antisatélites constituye una amenaza potencial a los intereses nacionales vitales en muchos Estados. En el tratamiento del tema de una prohibición general de armas antisatélites, hay que dar la debida consideración

a todas las medidas orientadas a controlar o limitar los avances en esta esfera. Toda medida convenida que limite las posibilidades de llevar a cabo misiones de armas antisatélites de manera fiable, puede reducir la inestabilidad crítica y así promover la seguridad internacional.

Los armamentos y el desarme navales han generado también, y con razón, una mayor atención internacional.

Un vistazo al mapa explica por qué Suecia atribuye gran importancia a esos asuntos. Mi país está ubicado en los alrededores de la zona del Atlántico septentrional; se halla entre dos cursos de agua internacionales - el Mar del Norte y el Mar Báltico - y tiene una extensión costera tan larga como la del litoral oriental de los Estados Unidos, desde la frontera del Canadá hasta Cayo Hueso.

Como está ampliamente reconocido, la zona de Europa del norte y la del Atlántico septentrional es objeto de un creciente interés estratégico de las dos principales alianzas militares. Una carrera de armamentos navales continua tendría consecuencias negativas para la seguridad y la estabilidad, entre otras, de las zonas mencionadas.

Las actividades de las armadas son muy variadas: desde el patrullaje costero a la intervención en conflictos distantes; de la defensa propia a la proyección del poderío global; de la protección de los vitales intereses económicos y de otra índole a la violación de los derechos fundamentales de los demás. Incluye la antigua diplomacia de la cañonera así como la disuasión nuclear. Las principales Potencias marítimas mantienen fuerzas navales listas para el despliegue también en zonas distantes. Las unidades navales operan a menudo junto a las costas de otros países e incluso entran en sus aguas territoriales.

Actualmente, una de cada cuatro armas nucleares está asignada al despliegue naval. Estas armas amenazan con extender la carrera de armamentos nucleares a todas las regiones del mundo.

El principio de la libertad de navegación permite que las Potencias nucleares transporten las armas nucleares a través de los mares y océanos y que las desplieguen casi en cualquier punto costero que elijan. Y por cierto, a menudo lo hacen con carácter rutinario.

No se ha tenido en cuenta de manera suficiente el gran número de armas nucleares tácticas a bordo de los buques de guerra. Una razón es la política que siguen las Potencias poseedoras de armas nucleares de no confirmar ni negar la presencia de tales armas a bordo de cualquier buque en ningún momento. Cualquiera que sea la justificación de esta práctica crea una preocupación pública justificada y mayor en muchos países, especialmente cuando los buques de guerra de las Potencias nucleares, de conformidad con el derecho internacional, hacen uso de su derecho de paso inocente a través de las aguas territoriales de esos países o visitan sus puertos. Una opinión pública internacional creciente considera esta práctica arrogante e incomprensible. La política de no confirmar ni negar en realidad no fomenta la confianza entre los Estados. Todo lo contrario. En tanto que las visitas navales están destinadas al fomento de la confianza, esta práctica de hecho impide la confianza y debe abandonarse.

Las armas nucleares navales adquieren importancia mayor con la perspectiva de los acuerdos sobre los arsenales nucleares basados en tierra. La importancia de tales acuerdos sería ciertamente reducida si los misiles de crucero nucleares lanzados desde el aire y el mar fueran a substituir los armamentos basados en tierra que se han de eliminar. Y la seriedad de la intención de declarar finalmente eliminadas las armas nucleares podría ser puesta en tela de juicio.

Las limitaciones a los misiles nucleares transportados por mar deben ser objeto de un acuerdo bilateral entre las principales Potencias nucleares o de otra manera. Las armas nucleares tácticas deben depositarse en tierra. Otra cuestión a ser estudiada son las medidas negociadas para limitar la navegación de buques que lleven armas nucleares a bordo.

Si bien, lamentablemente, una de las principales Potencias nucleares decidió no participar, este año tuvo lugar un debate valioso sobre armamentos navales y el desarme en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (UNDC).

Suecia toma especialmente en cuenta el reconocimiento en la UNDC de que los conflictos en el mar podrían tener efectos dañinos para la libertad de navegación y otros usos pacíficos del mar y que el mantenimiento de esa libertad es un objetivo importante para todos los Estados neutrales en caso de tener lugar un conflicto.

A juzgar por el trabajo de la UNDC, la negociación de las medidas de fomento de la confianza en el mar puede ser una esfera en la que existe un terreno común a explorar. Debe confiarse a la Conferencia de Desarme la tarea de negociar medidas concretas para aumentar la seguridad mundial en el mar. Una de esas medidas sería

un acuerdo multilateral sobre la prevención de los incidentes navales. Tal acuerdo - complementario y no substitutivo de los acuerdos bilaterales existentes de carácter similar - podría fomentar la seguridad en alta mar, protegiendo al mismo tiempo la libertad tradicional de la navegación.

Con el fin de lograr más transparencia en las cuestiones navales en general, podrían contemplarse otras medidas de fomento de la confianza a nivel mundial o regional. Entre éstas se encuentran la notificación previa de las actividades navales importantes, la invitación de observadores a los ejercicios navales y maniobras de cierta magnitud, así como el intercambio de información sobre tales cuestiones.

Suecia se concentró en la importancia de las medidas de fomento de la confianza y de desarme naval en su respuesta al Secretario General con motivo del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en 1982. Un año más tarde presentamos a la Asamblea General el proyecto de resolución que produjo el estudio de las Naciones Unidas sobre la carrera de armamentos navales. A nuestro juicio, el estudio ha sido útil tanto para atraer la atención sobre el tema como para promover nuevas medidas. El siguiente punto de referencia debiera ser el próximo tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Hace tiempo que debieron haberse llevado a cabo negociaciones serias sobre desarme nuclear naval. Las fuerzas navales no son independientes de otras fuerzas militares. Deben ser vistas en su contexto militar general. Debe prestarse atención a los aspectos nucleares y convencionales.

Para finalizar, estas son algunas de las medidas que, a juicio de mi Gobierno, deben ser consideradas: debe eliminarse la práctica de no confirmar ni negar la presencia de armas nucleares a bordo de cualquier buque; deben ser objeto de acuerdo las limitaciones de los misiles nucleares en el mar y deben llevarse a tierra las armas nucleares tácticas; debe confirmarse la legitimidad del reclamo de los Estados costeros acerca de la seguridad razonable en el mar; no deben ser violados por las actividades militares la libertad de navegación y otros usos pacíficos del mar; debe concertarse un acuerdo multilateral sobre la prevención de los incidentes en el mar, y deben negociarse medidas de fomento de la confianza.

El carácter absoluto de las armas nucleares hace que el desarme nuclear tenga una prioridad absoluta. Aunque otras armas de destrucción en masa no amenacen con borrar la civilización humana, podrían causar daños comparables totalmente a los causados por las armas nucleares si se utilizan en áreas densamente pobladas.

Las armas químicas aún no han sido relegadas a la historia. Su uso reciente aumenta nuestra preocupación de que son instrumentos del presente y del futuro, y no del pasado solamente.

La Conferencia de Desarme de Ginebra ha hecho progresos continuos hacia la proscripción de las armas químicas. Las delegaciones, mediante flexibilidad y acción constructiva, han demostrado su compromiso para que se logre una convención sobre armas químicas. La mayor parte de sus elementos está allí. Sin embargo, algunas cuestiones técnica y políticamente complicadas, aún no han sido resueltas por las partes negociadoras.

El informe más reciente del Comité Ad Hoc sobre Armas Químicas contiene un proyecto de texto extenso de 80 páginas para una convención que, en muchos aspectos, no se le puede reconocer si se le compara con el primer proyecto de 1984. Este registra progresos sustanciales también sobre algunas de las cuestiones más difíciles de que se habla en las negociaciones, inclusive cuando no se han alcanzado arreglos totales.

Lo importante es que el informe incluye en un apéndice un texto sobre el estado de cosas, como lo ve el Presidente, en cuanto a la inspección a petición de una de las partes, que es un elemento indispensable de un sistema para garantizar el cumplimiento. El creciente interés en cuanto a cuestiones de organización y asuntos prácticos de importancia para la aplicación de la Convención muestra que los Estados están deseosos de preparar su entrada en vigor en un futuro cercano.

El sector de armas químicas está envuelto en el mayor secreto. En esta etapa avanzada de las negociaciones la falta de información adecuada sobre la composición y tamaño de las armas químicas existentes es un problema importante. La invitación reciente por la Unión Soviética a los negociadores internacionales es, por lo tanto, un hecho bien recibido. Esperamos que esto fomentará un proceso de transparencia mayor. Tal proceso debe mejorar las perspectivas de una concertación rápida y exitosa de las negociaciones.

Es decisivo que las principales Potencias militares manifiesten un interés común al elaborar una convención verdaderamente global y totalmente verificable. Este interés común no será menos importante en la etapa final de las negociaciones.

No existen obstáculos políticos insuperables para alcanzar una convención sobre armas química. Si todas las partes demuestran la combinación necesaria de determinación y flexibilidad, el arduo trabajo de los negociadores alcanzará pronto el éxito.

Las fuerzas y las armas convencionales consumen el 80% de los gastos militares del mundo. Se han utilizado para matar a 25 millones de personas - hombres, mujeres y niños - en los últimos 40 años. Sin un desarme convencional, todos los esfuerzos para la seguridad internacional y regional estarán en peligro.

Las resoluciones aprobadas el año pasado por la Asamblea General muestran que hay un interés común en alcanzar el desarme también en el campo convencional mediante arreglos bilaterales, regionales y mundiales. La atención creciente que se da al tema es verdaderamente apropiada. No pondrá en peligro la prioridad del objetivo del desarme nuclear sino que dará más fuerza y credibilidad a sus negociaciones.

En mayo pasado la UNDC no llegó a un acuerdo sobre este tema nuevo del programa. Sin embargo, se ha sentado una buena base para la continuación del trabajo de la Comisión.

En la UNDC se expresó preocupación acerca del desarrollo rápido de armas convencionales nuevas y excesivamente indiscriminadas e inhumanas.

El desarrollo, por ejemplo, del láser como arma antipersonal en el campo de batalla no es una idea remota: está a la mano tal tecnología, que tiene como efecto principal cegar al adversario. El uso de las armas láser diseñadas para causar ceguera permanente está en clara contravención con los principios fundamentales del derecho de guerra.

Con esa finalidad la comunidad internacional debe considerar una proscripción del uso de las armas láser y también el desarrollo y producción de armas diseñadas al efecto. Suecia proseguirá las consultas sobre este tema con las delegaciones que estén interesadas.

La estabilidad y la seguridad en Europa, donde las dos alianzas militares más importantes se enfrentan directamente una a la otra, son esenciales para la seguridad mundial. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituye un foro indispensable. Suecia celebra la intención expresada por los miembros de ambas alianzas de comenzar negociaciones sobre desarme convencional a realizarse dentro del marco de dicha Conferencia. Esas negociaciones deben estar estrechamente relacionadas y ser simultáneas con las que lleven a cabo los 35 Estados para adoptar medidas de promoción de la confianza y la seguridad. El propósito de las negociaciones es fortalecer la seguridad mediante el logro de estabilidad y equilibrio militares a un nivel de fuerzas considerablemente más bajo que el actual.

La Conferencia de Estocolmo alcanzó resultados apreciables en materia de verificación. Suecia ha señalado hace tiempo la necesidad de una adecuada verificación y se ve alentada por una convergencia cada vez mayor de opiniones sobre las cuestiones relacionadas con la verificación. Este año se ha logrado un buen avance en la Comisión de Desarme, y ella debe continuar insistiendo sobre la base de lo ya realizado.

Una cuestión importante a examinar es cómo utilizar de manera óptima el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la verificación internacional de los acuerdos de desarme. Es probable que el desarrollo de esta función beneficie a la verificación y a la propia Organización. Se han presentado ideas interesantes, entre otras cosas, sobre un mecanismo de las Naciones Unidas para el cumplimiento de la verificación internacional.

Un tema que debe analizar la comunidad mundial es la cuestión de las transferencias internacionales de armas. Tales transferencias han alcanzado proporciones alarmantes y la cuestión debe ser estudiada en todo su contexto político y económico.

Los Estados tratan de adquirir los medios que consideran necesarios para ejercer su derecho inherente a la defensa propia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, a la luz de los esfuerzos regionales y de otro tipo para reducir el nivel de los armamentos, los principales proveedores y compradores deben explorar la forma de limitar las transferencias internacionales de armas. Con esa finalidad los Estados podrían mejorar su legislación nacional y los medios de control y cumplimiento. Podría alentarse la planificación de la conversión de la producción con fines militares a civiles. También podría estudiarse la viabilidad de un registro internacional de las principales transferencias.

Hace un mes, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre el Desarme y el Desarrollo aprobó por consenso su Documento Final. Esta fue una victoria para la labor multilateral tanto en materia de desarme como de desarrollo. El Documento señala los beneficios de la conversión. De ahora en adelante, todos los Estados considerarán la posibilidad de revisar la conversión, estudiar y planificar la conversión y hacer saber a sus propios pueblos y demás países sus beneficios y las experiencias en la búsqueda de soluciones a los problemas vinculados con ella.

Como expresa claramente el Documento Final, el desarme y el desarrollo son dos de los retos más apremiantes que enfrenta el mundo en la actualidad. Se trata de preocupaciones prioritarias para la comunidad internacional, en las que todas las naciones, desarrolladas y en desarrollo, grandes y pequeñas, nucleares y no nucleares, tienen algo común en juego. La participación de las Naciones Unidas en materia de desarme y desarrollo y la relación entre ellos tiene sus raíces en la Carta de la Organización.

La Conferencia prestó atención a la antigua cuestión de la transparencia de los presupuestos militares como forma de fomentar la confianza y facilitar las reducciones convenidas de los gastos militares. Parece que ha aumentado el apoyo internacional al principio de la transparencia. Todos los Estados deberían informar sus presupuestos militares a las Naciones Unidas con el objeto de crear una base de datos globales sobre los gastos militares a nivel nacional y mundial.

Como reitera el Documento Final, el mundo podría continuar la carrera de armamentos con la intensidad característica o podría avanzar conscientemente con velocidad deliberada hacia un desarrollo económico y social más equilibrado y estable, dentro de un orden económico y político internacional más sostenible. Pero no podría hacer ambas cosas a la vez.

Mediante el consenso logrado, 149 Estados se han comprometido no solamente a buscar el desarme y el desarrollo sino a hacer que el desarrollo se beneficie con los frutos del desarme. Esto no es menos importante hoy día en que el desarme internacional aparece como una perspectiva posible.

El Documento Final no es una manifestación declaratoria vacía sino que contiene un Programa de Acción amplio, en el que se prevé toda una serie de medidas nacionales e internacionales. Por último, aunque no menos importante, teniendo en cuenta el Programa de Acción, la Asamblea General debe examinar periódicamente la relación entre el desarme y el desarrollo.

Habrà una importante oportunidad para ello en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará en 1988. Ese período extraordinario de sesiones tendrá lugar en un momento decisivo y podría convertirse en un hecho importante para el desarme multilateral. Las cuestiones pendientes relacionadas con el momento exacto y la duración de esa reunión deben resolverse durante este período de sesiones de la Asamblea General. A medida que se desenvuelvan los acontecimientos, el período extraordinario de sesiones podría registrar progresos significativos en materia de desarme nuclear. Pero su principal propósito no debe ser registrar sino generar progreso.

La comunidad internacional debe aprovechar las tendencias alentadoras y el impulso político. Esto es muy importante en un momento en que, junto a acontecimientos políticos positivos, el problema de las armas suscita grave preocupación.

Suecia ve con beneplácito el resultado de la última reunión del Comité Preparatorio. El programa previsto para el período extraordinario de sesiones permitirá un debate a fondo de la situación internacional y de medidas concretas de desarme. Nuestro objetivo no debe ser revisar sino fortalecer y complementar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General - un hito en el proceso del desarme -, a la luz de los más recientes acontecimientos y las realidades de hoy día.

Las medidas para eliminar la amenaza que plantean las armas nucleares deben tener la máxima prioridad en el próximo período extraordinario de sesiones. Pero también deben destacarse cuestiones como la carrera de armamentos navales, las armas químicas, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el desarme convencional y la verificación.

La situación exige rápida acción. El tercer período extraordinario de sesiones, 10 años después del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, podría comenzar un decenio de nuevos esfuerzos y medidas de desarme y limitación de armamentos y de un nuevo tipo de relaciones entre los Estados sobre la base de un compromiso con la búsqueda de la seguridad mediante la cooperación.

El propósito del desarme internacional es la seguridad internacional. Su propósito es también la seguridad nacional. Los esfuerzos de Suecia en pro del desarme internacional son un factor importante en nuestra política de seguridad global. Sirven para fomentar nuestra propia seguridad nacional mediante la reducción de la tirantez internacional y la disminución del riesgo de un conflicto abierto inherente no sólo en la existencia de diferencias políticas fundamental sino también en la existencia misma de la carrera de armamentos.

La comunidad internacional ha declarado reiteradamente su convencimiento de que la carrera de armamentos perjudica los intereses de todos nosotros. Pero todavía no ha extraído las conclusiones prácticas. Sin embargo, puede verse un destello de esperanza cada vez mayor y más brillante. Podemos verlo en la perspectiva de un primer acuerdo sobre desarme nuclear, de un desarme químico mundial, de negociaciones para reducir las fuerzas convencionales y de un primer paso hacia la eliminación definitiva de todas las armas nucleares.

Podemos verlo creciendo y brillando en los ojos de quienes han ayudado a hacer esto posible al negarse a una rendición ante la fuerza poderosa de una intensificación de la carrera de armamentos.

La esperanza es buen desayuno, pero es una mala cena. En realidad, para la cena necesitamos más, algo más sustancial que una simple esperanza.

Sr. HEPBURN (Bahamas) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: No recuerdo el nombre del autor de esta interesante anécdota, que considero destinada tal vez a los Presidentes de comisiones y grupos de trabajo, y que dice:

"Una de las cosas más difíciles de aprender es cuándo prestar atención a lo que la gente dice de nosotros y cuándo desestimarlos, ya que siempre hay un atisbo de verdad en la más injusta crítica y suele haber algo de falso en el más sincero cumplido."

Permítame decir, simplemente, que la delegación de las Bahamas se complace al verlo al timón de nuestras deliberaciones y que puede usted contar con nuestro apoyo.

La difunta Pauli Murray - autora, abogada, activista de derechos civiles, feminista y clérigo - marcó el tono de mi declaración de hoy. En el siguiente verso de uno de sus poemas, titulado "Oscuro Testamento y Otros Poemas", nos dice:

"La esperanza es un tallo machacado
entre apretados dedos.

La esperanza es un ala de pájaro
quebrada por una piedra.

La esperanza es una palabra en una cantinela desentonada -

Una palabra susurrada con el viento,

Un sueño de cuarenta acres y una mula,

Una cabaña propia y un momento para descansar,

Un nombre y un lugar para nuestros hijos,

Y para los hijos de los hijos por fin

La esperanza es una canción en una garganta agotada."

En una de mis anteriores declaraciones ante esta Comisión, comparé mis expresiones de inquietud sobre la gravedad que atribuimos al verdadero significado del desarme general y completo, al lamento de Juan el Bautista de una "voz clamando en el desierto". He meditado profundamente acerca de la conveniencia de intervenir en un debate más sin nada nuevo o constructivo que aportar. Pero recibí aliento del recuento autobiográfico de Pauli Murray acerca de sus experiencias en la lucha contra la discriminación racial y sexual.

Ella no habla de la carrera de armamentos per sé, pero se las arregla para describir el mismo tipo de frustración y desesperanza que yo he sentido al hacerme eco de expresiones vacías sobre los problemas políticos, sociales y económicos que

confronta esta Organización internacional. La cuestión de la carrera de armamentos es sólo uno de los aspectos del programa, pero no cabe duda de que es el más paradójico, ya que produce una sensación de ambivalencia en las mentes de quienes desearían ver menos retórica y más acción.

El desarme es algo distinto de los desastres naturales y de la deficiencia de recursos, en los que la capacidad de acción está exclusivamente en manos del hombre. Pero este hecho dramático ha creado más desesperación que esperanza. Aunque vivimos en una era en que la humanidad anhela controlar totalmente su destino, la destrucción antes que el progreso parece ser el curso de acción. Este contraste es tan evidente que uno se pregunta si no sería más ventajoso quedar a merced de Dios que del hombre.

Cuando se comienzan a relacionar los costos documentados de la carrera de armamentos, la necesidad de un desarme general y completo se vuelve más imperiosa. Pero pareciera que se presta muy poca atención a estos costos, que no sólo siguen aumentando a un ritmo terrorífico sino que subrayan el desperdicio de recursos naturales. Pese a la opinión de que la gente se está compenetrando cada vez más con la locura improductiva de la carrera de armamentos, hasta la fecha sólo existen logros simbólicos para su detención y reversión.

Debemos preguntarnos por qué es así y a quién deberíamos culpar por el estancamiento o la total falta de progresos. Al respecto, mi delegación no puede menos que concordar con la perenne frase que aparece en tantas de nuestras resoluciones,

"... si bien la responsabilidad de detener la carrera de armamentos es de todos los Estados, la tarea principal sigue a cargo de las dos superpotencias."

Si la tensión de la guerra fría caracterizó las actitudes de las superpotencias luego de la segunda guerra mundial, actualmente pareciera que el término antagonismo competitivo es el más apto. Habría que deducir si tal cambio de actitudes no sugiere un vínculo adicional en el proceso acumulativo de aumentar el riesgo de una guerra nuclear.

Aunque pareciera haber obvias diferencias en el lenguaje de las superpotencias, en esta era nuclear los hechos fundamentales son más las similitudes que las discrepancias. En ningún otro aspecto se hace más evidente esta similitud que en los del presupuesto militar y la producción de nuevas y más

sofisticadas armas de destrucción masiva. Pareciera que en la competencia existe una preferencia por el concepto de "mejor muerto que vencido", aunque es un hecho bien conocido que las palabras "victoria" y "derrota" carecen de todo sentido en una guerra nuclear.

En 1985 tuve ocasión de referirme a la cándida obra de la desaparecida Sra. Alva Myrdal, titulada "El juego del desarme". Hoy encuentro que el párrafo que cito a continuación es aún más apropiado en nuestros días:

"La vida en una cultura armamentista tiene muchos efectos odiosos. La adquisición de más y más armas, con sus innatas tendencias hacia una continuación de la carrera de armamentos, contribuye al fortalecimiento de lo militar en los asuntos internos de todos los países. Cuando los dictadores y los opresores toman y mantienen el poder se apoyan en su poderío militar, en las armas almacenadas y en los soldados entrenados para su uso. La instalación de regímenes militares en Africa, Asia y América Latina es una de las características prominentes de nuestro tiempo. El poder actual de los generales y los coroneles está claramente relacionado con la adquisición de armas, a menudo como consecuencia directa de la ayuda militar. Y para vigilar el orden público en tal nación cuentan las armas comunes, como los tanques y las ametralladoras. El desarrollo de las armas hace aún más fácil que unos pocos dominen la mayoría, constituyendo así también una crisis para la democracia."

Sin embargo, las superpotencias han demostrado su inquietud ante la loca espiral de la carrera de armamentos en su reciente memorando de entendimiento para prohibir ciertos misiles de alcance intermedio y corto. Estos acuerdos sobre limitaciones de armas reflejan decisiones extremadamente positivas y son un buen augurio para la futura conquista del objetivo del desarme general y completo. No obstante, ante el estado general de las cosas, este bienvenido acuerdo es tan sólo una gota en el balde y mi delegación tiene la esperanza de que próximamente se concluirán otros acuerdos sobre acumulación, verificación, medidas para el fomento de la confianza, zonas libres de armas nucleares y prohibición total de ensayos nucleares, para nombrar sólo a unos pocos.

Por supuesto, es de aplicación aquello de que Roma no se construyó en un día, pero estamos enfrentando un problema que es mucho más delicado y que merece, por lo tanto, una acción mucho más acelerada.

Quisiera permitirme una digresión momentánea para expresar mi agradecimiento al Viceministro de la Unión Soviética por la información que aportara en su declaración sobre, entre otras cosas, las negociaciones que se están celebrando entre los Estados Unidos y su país sobre la carrera de armas nucleares. Mi delegación está a la espera del informe que la delegación de los Estados Unidos presentará oportunamente.

En un esfuerzo por equilibrar la responsabilidad a la que me refería anteriormente, los Estados militarmente importantes así como los países en desarrollo presentan sus propias coartadas por su contribución a la escalada de la carrera de armamentos. Superficialmente, lo que aducen pareciera estar justificado, pero no por ello son menos responsables del embrollo en que se encuentra el universo. Los Estados militarmente importantes deben desprenderse del deseo de imitar a las superpotencias y los países en desarrollo deben concentrar su atención en la construcción de una infraestructura distinta, en lugar de gastar en exceso en presupuestos militares que, en el mejor de los casos, sólo promueven una falsa sensación de seguridad.

Para los países en desarrollo, en particular, lo más importante es que no digamos dos cosas distintas. No podemos tocar campanas e ir en la procesión. No podemos nadar entre dos aguas. No podemos tomar partido en la lucha entre las superpotencias. Estas muletas sólo servirán para aumentar la tensión y la posibilidad de una falta de acuerdo sobre importantes cuestiones de seguridad. Afortunadamente, nuestras deliberaciones se ajustan a diversas etapas y a menudo reflejan nuestros estados de ánimo. La actual controversia se centra en desarme y desarrollo.

En nuestra reciente Conferencia se preparó un documento final sobre este tema, que muestra una clara relación entre desarme y desarrollo, dejando en claro, asimismo, que uno no debe estar condicionado al otro. En nuestras deliberaciones conjuramos todo tipo de monstruos que nos impedían lograr el objetivo real que perseguimos: la necesidad de la independencia si es que vamos a vivir en un mundo cuya seguridad no dependa totalmente de las armas. Sin embargo, no puedo dejar de preguntarme cuánto tiempo va a transcurrir antes de que este tema candente se convierta en una moda que pasó. Mi delegación se une al clamor de que el desarme no puede ser posible en una atmósfera hostil, ya sea entre las superpotencias, entre regiones o entre dos naciones. No nos equivoquemos; la contaminación radiactiva nos afecta a todos.

Otro hecho alarmante es que en nuestra sociedad tan altamente tecnificada, tendemos a pasar por alto los factores humanos que existen en las plantillas que manejan la tecnología requerida para las operaciones en un mundo armado. Los riesgos de desastres por accidentes no siempre podrán evitarse y ha habido numerosas amenazas de maquinarias que llevan armas nucleares. La perfección de las nuevas armas de destrucción exige operadores muy sensatos. Por ejemplo, los informes del creciente uso indebido de estupefacientes y de alcohol por parte del personal militar que maneja estos equipos tan delicados, no puede menos que añadirse al temor que todos tenemos por la escalada insensata de la carrera de armamentos.

Lo que estas acciones peligrosas exigen es estrategia; y uno de los mandatos específicos de esta Comisión es desarrollar los medios y vías para detener e invertir la carrera de armamentos. Parecería que la reciente plétora de informes de las juntas consultivas, de las conferencias sobre desarme y de los períodos extraordinarios de sesiones de los organismos internacionales; las campañas de desarme por parte de organizaciones no gubernamentales y la cantidad de resoluciones aprobadas en el pasado, así como las que se están elaborando ahora y en el futuro, son un intento de responder a algunas de las voces y a las preguntas que se han venido haciendo con el correr de los años. En cierto modo, ellos propenden a aliviar nuestros temores e inclusive a dejarnos satisfechos. Un ejemplo de ello es que podemos observar que en todos los conflictos actuales los acuerdos de alto al fuego son tenues. Las guerras continúan porque los contendientes están convencidos de que la victoria constituye poder. Está claro

que las guerras no se libran para que pueda hacerse la paz, sino que más bien se hacen pocos esfuerzos para lograr la paz con anticipación. Lo que es más triste aún es que, en tiempos como estos, la pérdida de vidas y la destrucción de bienes se ven como algo secundario. Lo que surge de esta dureza de corazón es que todos consideran que la paz es más teórica que práctica hasta el momento en que se les deniega debido a actos de agresión de otros.

En este sentido, no puedo menos que reiterar aquí la urgente necesidad de coordinar la labor de la Comisión y, desde luego, el programa de la Asamblea General en su conjunto. Para mí sería superfluo que entráramos en detalles sobre las recomendaciones y sugerencias de racionalización que hemos venido discutiendo en esta Comisión hasta las náuseas. Baste decir que si comenzamos más pronto nuestro trabajo en este período de sesiones; si concedemos más tiempo a discusiones officiosas que al debate general; si ampliamos el concepto de agrupar las cuestiones combinando temas similares para un debate y medidas simultáneos; si disminuimos la cantidad de resoluciones, en particular teniendo en cuenta los textos que abarcan muchos temas; si se hacen recomendaciones firmes para aplazar los temas inocuos que se encuentran en el programa desde hace mucho tiempo, sin afectar de manera indebida los sentimientos, ni incitar la ira de ningún representante, podríamos muy bien estar en camino a la búsqueda de un escenario para esfuerzos serios y concertados de parte de todos los actores en el fortalecimiento de nuestras esperanzas de que las medidas tomadas con el correr de los años para poner fin a la carrera de armamentos competitiva, entre otras cosas, se complementarían haciendo nula la convicción de que los intereses son nada más que otras voces que predicán en el desierto.

Sr. SASTRADIDJAYA (Indonesia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo en nombre de la delegación de Indonesia, deseo extender a usted nuestras sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia de nuestra Comisión. Confiamos plenamente en que con su dedicación al desarme y su conocimiento de la diplomacia multilateral, hará que nuestros trabajos se vean coronados por el éxito. También debo felicitar a las demás autoridades y prometerles nuestra cooperación en el cumplimiento de sus deberes.

Al comenzar la Primera Comisión el examen de los temas del programa, existe una sensación de renovado optimismo. La convocación de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo fue un hito importante al dar expresión práctica al vínculo multidimensional entre dos retos urgentes y enfocó de manera aguda las amenazas militares y no militares a la seguridad nacional e internacional. Nos hemos sentido alentados por la adopción por consenso de un Documento Final que proporciona una base suficientemente sólida y un marco amplio para una acción concertada.

Como resultado de esfuerzos arduos y resueltos en la Conferencia sobre Desarme, las perspectivas para una convención sobre armas químicas parece ahora más evidente que en cualquier otro momento del pasado. Sin embargo, otra fuente de aliento es el anuncio, esperado desde hace tanto tiempo, de que dentro de muy poco se reanudarán las negociaciones bilaterales sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

Es de especial importancia el inminente acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la eliminación de todos los misiles de corto y mediano alcance. Tal acuerdo acarrearía profundas consecuencias, no solamente para Europa sino también para Asia y más allá, aportando de esa manera, una suerte de estabilidad y de seguridad. Si bien estas fuerzas constituyen sólo el 5% del total de los arsenales nucleares y todavía quedan muchas cuestiones difíciles por resolver, lo avanzado de las negociaciones demuestra, no obstante, la decisión de alcanzar una limitación y una reducción significativas de los armamentos. Cabe esperar que el acuerdo sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio, que habrá de ser la primera eliminación que se haya hecho jamás de toda una categoría de armas nucleares, será el heraldo de una nueva reducción gradual y de la eventual eliminación de todas las armas nucleares. A este respecto, mi delegación ve con beneplácito la información sobre los acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América que acaba de proporcionar a la Comisión el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética Sr. Pretovsky.

Si bien estos son signos alentadores, no ha habido cambios fundamentales en la realidad desnuda que enfrenta la comunidad internacional. Aunque nos alentaron los compromisos asumidos durante la reunión de alto nivel celebrada en 1985 entre los dirigentes de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética para acelerar sus negociaciones bilaterales sobre las cuestiones más importantes relativas a las

armas estratégicas y espaciales, estas conversaciones parecen no haber trascendido la etapa preliminar. Quienes esperaban reducciones militares importantes en los sistemas de armas estratégicas existentes o proyectados, o una disminución en la introducción de nuevas tecnologías peligrosas, tienen pocas razones de satisfacción. Las nuevas tecnologías que aparecen en el horizonte prometen armas más avanzadas, con mayor versatilidad y más devastadoras en su capacidad de aniquilación. Aun los acuerdos pasados, que simplemente codificaban las estrategias y políticas militares existentes son cada vez más cuestionados en cuanto a su significado y a su duración. Paralelamente, el papel de la Conferencia de Desarme al hacer frente a cuestiones urgentes de preocupación mundial, ha pasado de negociaciones multilaterales a foros deliberantes que conducen a la disminución de sus responsabilidades y competencias. Mientras tanto, los gastos militares mundiales están alcanzando la espantosa suma de un billón de dólares por año. Como resultado de ello, los esfuerzos actuales tan bienvenidos no han llevado a progresos tangibles sobre una reducción en la cantidad y en la capacidad destructiva de los armamentos nucleares estratégicos.

Es evidente que ahora tiene una importancia crucial evitar que se disipe el impulso generado por las iniciativas recientes; más bien debe intensificarse a fin de permitirnos adelantar con urgencia y responsabilidad. Debe darse un nuevo impulso a muchas cuestiones críticas que se encontraban estancadas desde hace años debido a negociaciones indecisas. Vemos con beneplácito la perspectiva de una reunión cumbre entre los líderes de las dos principales Potencias con miras a dar un mayor vigor a la consecución de los objetivos que ellos se fijaron en Ginebra.

Desde hace más de tres decenios la concertación de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos ha recibido prioridad. Es evidente que tal acuerdo haría una contribución singular para detener el desarrollo de nuevas armas o perfeccionar las ya emplazadas. Asimismo, constituiría una prueba decisiva del compromiso de las Potencias nucleares de trabajar con vistas a la adopción de medidas trascendentales de desarme nuclear. Sin embargo, las negociaciones serias y sustantivas sobre tal tratado han sido demasiado lentas; y en realidad, han estado pendientes ostensiblemente debido a las preocupaciones relativas a la cuestión de la verificación. Sin embargo, tales afirmaciones ya no pueden sostenerse por más tiempo ya que no existen impedimentos creíbles, técnicos o científicos para llevar a cabo una vigilancia del cumplimiento por los actuales medios nacionales de verificación. Asimismo, existen posibilidades que proporciona la inspección in situ la creación de una red de vigilancia sísmica mundial y un sistema de intercambio internacional sobre datos sísmicos. Por lo tanto, la concertación de un tratado para una proscripción general de ensayos es hoy un objetivo realista y alcanzable, que no permite mayor demora.

Mi delegación también ha tomado nota con interés de la atención que ahora se ha concentrado en la verificación en el contexto de su pertinencia con los futuros acuerdos bilaterales y multilaterales de desarme. Constituye un elemento esencial no sólo para fomentar los acuerdos sobre limitación de los armamentos, sino también un elemento crucial en su cumplimiento. Sin embargo, la formulación de las modalidades para un sistema de verificación depende en primer lugar de los propósitos, naturaleza y alcance de los acuerdos y, por lo tanto, puede involucrar diferentes procedimientos y técnicas. Debe explorarse plenamente el papel de las Naciones Unidas a este respecto, especialmente en proporcionar ayuda, asesoramiento y conocimientos técnicos así como facilidades para recopilar y dirigir un banco de datos sobre verificación. A este respecto, es esencial tratar algunos de los aspectos fundamentales incluyendo, entre otras cosas, los criterios de normas

viables, una clara definición de los intereses de los Estados que poseen armas nucleares y de los que no las poseen, así como las consecuencias jurídicas, tecnológicas y financieras relativas al establecimiento de un organismo de verificación internacional.

Se han hecho grandes adelantos en la ciencia y en la tecnología que son testimonio de la inventiva del hombre y que afectan a toda la esfera de la actividad humana. Sin embargo, lamentablemente la capacidad de investigación y desarrollo sostenidos en estas esferas se ha concentrado en unos pocos países altamente industrializados, con exclusión de la gran mayoría de los Estados, y en una medida irracional se orienta hacia propósitos militares en lugar de satisfacer las necesidades socioeconómicas acuciantes de la comunidad mundial. En ningún lugar la utilización de la tecnología es más evidente que en los esfuerzos actuales para militarizar el espacio ultraterrestre, lo que le da mucha mayor importancia al desarme.

Por el contrario, en lugar de utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio común de la humanidad y en interés de todos los países, se está al borde de transformarlo en el último escenario estratégico, haciendo caso omiso de los compromisos existentes, especialmente del Tratado sobre misiles antibalísticos.

Esta cuestión no puede ser de interés exclusivo de las Potencias espaciales, por cuanto tales actividades podrían resultar en un gasto exorbitante en armamentos y conducir a una intensificación de la carrera de armamentos ofensivos y defensivos, lo cual haría más probable que nunca la amenaza de guerra nuclear. Este uso arbitrario del espacio ultraterrestre afectaría los intereses de seguridad de las naciones no alineadas y neutrales, ejerciendo un impacto crítico en sus actuales programas de comunicaciones pacíficas por satélite, especialmente de los Estados que se encuentran bajo la órbita geostacionaria.

A menos que las principales Potencias respeten estrictamente las restricciones jurídicas existentes y las limitaciones de armas espaciales, absteniéndose de adoptar medidas tendientes a desarrollar, ensayar y emplazar armas y sistemas de armas en el espacio ultraterrestre, existen pocas dudas de que la última frontera del esfuerzo humano pronto se convertirá en un nuevo campo de batalla. Por encima de estas consideraciones, hay una necesidad imperiosa de aprobar nuevas medidas de largo alcance. El Tratado sobre misiles antibalísticos debe ser fortalecido en el contexto de los recientes adelantos tecnológicos, incluidas las disposiciones para prohibir las armas antisatélites. El objetivo de una prohibición total de las

armas espaciales y el fomento de las actividades en el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos, requieren un examen a fondo de las cuestiones de que se trata que conduzca a negociaciones y acuerdos prácticos y eficaces.

El mayor interés en la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo encuentra su principal ejemplo en la entrada en vigor del Tratado de Rarotonga, por el que se declara al Pacífico Meridional zona libre de armas nucleares y los esfuerzos que realiza la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para que se declare el Asia sudoriental zona libre de armas nucleares. Dichas zonas proporcionan medios adecuados para que los Estados no poseedores de armas nucleares tengan la seguridad de la ausencia total de estas armas en sus territorios y ayudará a que esas regiones se vean libres de la maraña de intereses estratégicos competitivos de las grandes Potencias.

A este respecto, el acuerdo que alcanzaron en principio los Estados miembros de la ASEAN ha adquirido mayor impulso debido al progreso sustancial que se ha hecho sobre un proyecto de tratado para la creación de tal zona. Después de su presentación en la próxima reunión cumbre de la ASEAN, Indonesia espera que surgirá una recomendación favorable que creará las condiciones para su presentación a otros Estados regionales y a las Potencias nucleares a los efectos de su asentimiento y apoyo. Como todos las naciones del Asia sudoriental son signatarias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), este denominador común es un buen augurio para el éxito de esta iniciativa. Ello es especialmente conveniente para nuestra región, que tiene una larga historia de conflictos endémicos y de inestabilidad, así como de participaciones externas. Indonesia cree que la creación de una zona libre de armas nucleares constituiría también un paso positivo para disminuir la tirantez y fomentar la cooperación sobre otras cuestiones regionales más amplias.

Como parte de la región adyacente al Asia sudoriental, nuestro país ve con creciente preocupación el constante aumento de las rivalidades entre las grandes Potencias en el Océano Indico y sus proximidades. Tales acontecimientos sólo pueden intensificar la tirantez y conducir a consecuencias ominosas para la seguridad de los Estados ribereños e interiores. Indonesia, como Estado ribereño, tiene muy en cuenta la amenaza potencial que esto plantea a una región estratégicamente ubicada como el Asia sudoriental. Al mismo tiempo que reconoce el derecho de todos los Estados a utilizar el Océano Indico dentro del contexto de cooperación comercial y de desarrollo, de la misma manera no ve justificación para

que el Océano Indico sea teatro de una rivalidad estratégica. En nuestro criterio, las cuestiones complejas interrelacionadas relativas al ambiente político y de seguridad en el Océano Indico pueden ser examinadas y resueltas de la mejor manera mediante una rápida convocación de la Conferencia Internacional sobre el Océano Indico, con participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los otros principales usuarios marítimos, lo que es fundamental para su éxito.

En el mismo contexto, la ulterior consideración en la Comisión de Desarme del problema de la carrera de armamentos navales, luego de un informe de un grupo de expertos, dio como resultado un intercambio fructífero de opiniones sobre posibles medidas de desarme naval. Estas discusiones han afirmado que la carrera de armas navales, si bien es parte de la carrera de armamentos en general, sin embargo tiene ciertas características específicas que son dignas de un examen más especializado por parte de la comunidad internacional. También ha surgido un consenso en cuanto a la necesidad de adoptar medidas para impedir que los conflictos en el mar provoquen efectos perjudiciales en los derechos de navegación de los no beligerantes y la importancia de la libertad de navegación para todos los Estados.

Igualmente importante resulta el amplio concurso de opiniones que las medidas de fomento de la confianza, tanto a nivel global como regional, son especialmente adecuadas para las negociaciones y los acuerdos. A este respecto, se dio un reconocimiento concreto a temas tales como la extensión de las medidas existentes respecto a mares y océanos, la previa notificación de las actividades navales, la limitación de tales actividades y el intercambio de información sobre asuntos navales. En base a los progresos logrados hasta ahora, mi delegación considera que la continuación de la aplicación resuelta de las medidas de fomento de la confianza constituiría un sólido fundamento para la consideración de reducciones significativas en los armamentos convencionales y nucleares navales, así como en materia de fuerzas armadas.

Con respecto a las cuestiones no nucleares, mi delegación observa con satisfacción que la concertación exitosa de una convención sobre armas químicas ya no constituye un objetivo distante, sino una posibilidad concreta. Las negociaciones en la Conferencia de Desarme han alcanzado una etapa positiva, debido en gran medida a la gran convergencia de opiniones sobre las restantes cuestiones relativas a la no producción, a la investigación, a la organización y funcionamiento de los comités consultivos. Sin embargo, las cuestiones principales, que incluyen las relativas a las definiciones y a las modalidades de las salvaguardias de las industrias químicas para fines pacíficos, así como a una serie de problemas técnicos y jurídicos, es necesario resolverlas para justificar nuestro optimismo en torno a las perspectivas de una rápida concertación de una prohibición de las armas químicas. Pese a las complejidades políticas y técnicas involucradas, Indonesia considera que, dadas la flexibilidad y la transacción mutua, podría ser posible concertar una convención sobre armas químicas en tiempo para 1988, cuando se convoque al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Desde que se reconstituyó la Conferencia de Desarme, no se ha encontrado un marco aceptable para las negociaciones sobre las cuestiones prioritarias. En consecuencia, este singular foro representativo para la democratización de las cuestiones de desarme continuó enfrentando graves obstáculos. La realidad es que durante los últimos ocho años de su existencia, la Conferencia no ha producido un solo acuerdo de desarme. Los esfuerzos constantes del Grupo de los 21 para salir del estancamiento a través de propuestas de transacción han sido reiteradamente

rechazados. Esa inmovilidad contrasta duramente con las acuciantes exhortaciones de la comunidad internacional para llevar a cabo esfuerzos sostenidos a fin de evitar el peligro de una guerra nuclear y para poner fin a la desenfrenada carrera de armamentos.

Este inaceptable estado de cosas podrá ser solucionado sólo cuando todos los miembros de la Conferencia de Desarme ejerzan su derecho y su deber de participar en las negociaciones que de manera tan fundamental afectan su seguridad. Las negociaciones de desarme, sean bilaterales o multilaterales, a menudo siguen estando condicionadas a las vicisitudes en las relaciones de las grandes Potencias. Los esfuerzos de la Conferencia de Desarme son el único camino viable para mitigar el impacto de sus diferencias y controversias en esferas relacionadas con los esfuerzos de desarme. Como único órgano multilateral con autoridad para las negociaciones de desarme, debe fortalecerse su papel, no debilitárselo, si el problema de las armas nucleares ha de ser considerado como una cuestión global.

La decisión de convocar a un tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme refleja el profundo sentido de urgencia con que todos consideramos las incalculables consecuencias de la carrera de armamentos en marcha. El período extraordinario de sesiones proporcionará una oportunidad sin parangón para reafirmar, fortalecer y complementar los principios y el Programa de Acción aprobados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, facilitando, por lo tanto, acciones colectivas concretas a través de un diálogo constructivo y de negociaciones para resolver las cuestiones pendientes. Mi delegación promete su plena cooperación para lograr esas metas.

Para terminar, quisiera referirme a la Campaña Mundial de Desarme, que ha prestado un servicio valioso para alcanzar una información equilibrada, concreta y objetiva acerca de las consecuencias de la carrera de armamentos para el futuro de la humanidad. La experiencia lograda en las reuniones de Yakarta y Beijing, celebradas respectivamente en 1986 y 1987, ha puesto de manifiesto que la Campaña ha demostrado ser un instrumento efectivo para llegar a la opinión pública mundial y estimular una comprensión mayor y apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el campo del desarme. Deberían elaborarse criterios objetivos con respecto a este tema y particularmente lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales para robustecer la eficacia de la Campaña.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada por las autoridades de la Comisión, la lista de oradores para el debate general de todos los temas del programa relativos al desarme se cerrará mañana, martes 13 de octubre, a las 18.00 horas.

Asimismo, deseo señalar que durante el debate general haré un esfuerzo para anunciar al final de cada sesión qué delegaciones han solicitado el uso de la palabra para la siguiente sesión. A este respecto, en la próxima reunión de la Comisión, que se celebrará mañana a las 10.00 horas, el Embajador Pierre Morel, de Francia, Presidente de la Conferencia de Desarme, presentará el informe de la Conferencia. Los demás oradores de la sesión de mañana serán los representantes de Polonia, Canadá, Rumania, Dinamarca, que hablará en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, y la República Socialista Soviética de Ucrania.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.